SALTA, 20 de julio de 2018

Expediente Nº 8324/05 - Cuerpo II

RESCD-EXA: 322/2018

VISTO la Nota-Exa Nº 1961/17, mediante la cual el Ing. Alfonso Rogelio ZAMBRANO solicita prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables; pedido que cuenta con el acuerdo de la Directora de Tesis, Dra. María Teresa MONTERO LAROCCA, y

## CONSIDERANDO:

Que el Ing. ZAMBRANO debe aprobar la asignatura Computación de la carrera de Maestría en Energías Renovables para completar el Plan de Estudio de la carrera.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función del despacho emitido por el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables a fs. 212, aconseja prorrogar el plazo, hasta 30 de marzo de 2019 para que el maestrando presente el Trabajo de Tesis de Maestría.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (en su sesión ordinaria del día 18/07/18)

## **RESUELVE**

ARTICULO 1º: Tener por prorrogado el plazo, a partir de la fecha de su último vencimiento y hasta el 30/03/2019, para que el Ing. Alfonso Rogelio ZAMBRANO, D.N.I. 13.550.683, presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que el Ing. ZAMBRANO deberá, previo a la presentación del Trabajo de Tesis, aprobar la asignatura Computación de la carrera de Maestría en Energías Renovables.

ARTICULO 3°: Hágase saber al Ing. Alfonso Rogelio Zambrano, a la Directora de Tesis (Dra. María Teresa Montero Larocca), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Dpto. Administrativo de Posgrado y a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la Universidad Nacional del Nordeste. Cumplido, resérvese.

mxs rer

> SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA

JORGE FERNANDO YAZLLE DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa